

**Servicio de Diseño Instruccional y Ejecución del Curso Especialista en Diagnóstico y Mantenimiento de Vehículos Eléctricos, alineado al Perfil ChileValora P-4520-7412-001-V01**

**I. ANTECEDENTE GENERALES**

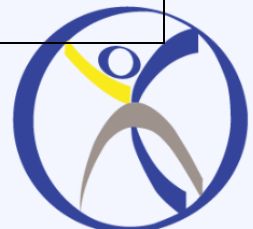
TÍTULO	
Nombre del programa	Curso Especialista en Diagnóstico y Mantenimiento de Vehículos Eléctricos

DATOS GENERALES					
Alcance del curso	Regional				
Responsable	IFI Energía Atacama de Corfo				
Regiones de ejecución	Atacama				
Administración	Agente Operador Intermediario (GEDES).				
Fuente de Financiamiento	IFI Energía Atacama de Corfo				
Ejecutivo (a) Responsable	Makarena Yáñez				
Inicio estimado	marzo 2026	Término estimado:	Julio 2026	Duración total:	6 meses

RESUMEN DEL CURSO
-------------------

En Chile, aproximadamente un tercio del consumo energético pertenece a la actividad del sector del transporte. De este total, un 98% corresponde al uso de energía proveniente de derivados del petróleo (Ministerio de Energía, 2018). En la pasada COP25, Chile comprometió la reducción de 56 millones de toneladas de CO2 al 2030, así como el retiro de las centrales a carbón al 2040, además del desarrollo de la economía circular y la electromovilidad. Adicionalmente, Chile y Colombia lanzaron la meta regional de América Latina y el Caribe sobre Energías Renovables, que busca aumentar la participación de éstas hasta alcanzar un promedio de un 70% en la región al año 2030. Así, mediante la transición al uso de vehículos eléctricos bajarían las emisiones globales de CO2 del país en alrededor de 21%, que corresponden al uso de vehículos a combustible fósil (Ministerio del Medio Ambiente, 2018).

En la actualidad, nuestro país se ha posicionado como uno de los países líderes de la región en esta materia, desarrollando una “Estrategia Nacional de Electromovilidad”, como hoja de ruta para avanzar en la transición desde el uso de autos convencionales a vehículos eléctricos. Además, Chile ha estado a la vanguardia con la incorporación gradual de buses eléctricos en la flota del transporte público de la Región Metropolitana, la generación de infraestructura de carga, incentivos para la compra de vehículos eléctricos y programas piloto en buses interurbanos y en minería.



Dicho esto, a transición hacia la electromovilidad requerirá un mayor desarrollo a nivel de la tecnología, infraestructura, normativas e incentivos que fomenten su uso de manera progresiva en el país. Para el desafío que representa la transición al uso de vehículos eléctricos en Chile, será fundamental la identificación de las distintas actividades y perfiles ocupacionales asociados en la cadena de valor del transporte público y privado. De esta manera, será posible realizar las modificaciones y cambios curriculares para la formación y reconversión necesaria de capital humano para los requerimientos técnicos que significará esta transición.

Con los avances que se proyectan, se puede establecer que los principales perfiles laborales que se requieren para la transición a la Electromovilidad en el país, son Eléctricos certificados y Mecánicos automotrices y de maquinaria pesada, principalmente de nivel técnico superior o profesional. Así también se necesitan técnicos especializados en diagnóstico y mantenimiento de vehículos eléctricos, así como en la instalación y gestión de infraestructura de carga (buses y vehículos livianos).

Dicho lo anterior se requiere contratar a una entidad experta para diseñar y ejecutar un curso de 180 horas denominado Especialista en Diagnóstico y Mantenimiento de Vehículos Eléctricos, basado en los estándares del perfil ChileValora P-4520-7412-001-V01.

La entidad ejecutora deberá considerar dentro de su propuesta técnica el diseño del programa formativo, su implementación completa, el seguimiento académico, la gestión administrativa del curso y la entrega de reportes de avance y finales conforme a los requerimientos de la contraparte técnica.

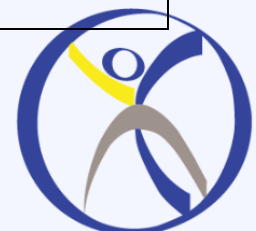
El programa no incluye certificación ChileValora, pero debe preparar a los participantes para rendirla posteriormente, fortaleciendo las competencias del capital humano del sector automotriz en el marco del avance de la electromovilidad.

## II. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

### DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE

La transición hacia la electromovilidad está generando una demanda creciente por técnicos con habilidades en diagnóstico, reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos. Sin embargo, existe una brecha formativa significativa: la mayoría de los técnicos automotrices no posee formación en sistemas eléctricos de alto voltaje, protocolos de seguridad, manipulación de baterías de tracción ni manejo de sistemas de carga.

El diagnóstico territorial realizado en la Región de Atacama evidencia un escenario favorable para el desarrollo de la electromovilidad, en coherencia con la Estrategia Nacional de Electromovilidad, la Política Energética Nacional al 2050 y los compromisos de carbono neutralidad asumidos por Chile. La región presenta condiciones estratégicas asociadas a su alto potencial de energías renovables, particularmente solar, así como una creciente incorporación de vehículos eléctricos



en el transporte público, flotas municipales, empresas de servicios, faenas mineras y actividades logísticas.

Sin embargo, este proceso de incorporación tecnológica ha puesto de manifiesto brechas significativas en capital humano especializado a nivel regional, especialmente en competencias técnicas vinculadas al diagnóstico, mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos. El diagnóstico levantado con actores regionales del sector productivo, talleres mecánicos, empresas mineras, de transporte y servicios, da cuenta de que la oferta de técnicos capacitados en electromovilidad es limitada, y que la formación existente se encuentra mayoritariamente orientada a tecnologías de combustión interna.

Asimismo, se identifica una escasa oferta de capacitación especializada en electromovilidad en la Región de Atacama, lo que obliga a las empresas e instituciones a recurrir a servicios técnicos provenientes de otras regiones, aumentando costos operacionales, tiempos de detención de vehículos y dependencia externa. Esta situación resulta especialmente crítica considerando las características geográficas de la región, las largas distancias, las condiciones climáticas extremas y la operación de flotas en contextos productivos exigentes, como la minería y el transporte interurbano.

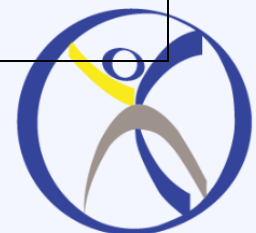
El diseño del curso deberá sustentarse en un diagnóstico inicial de brechas formativas de los participantes, considerando conocimientos previos, experiencia laboral y condiciones de empleabilidad, levantado por el oferente mediante instrumentos de evaluación diagnóstica al inicio del proceso formativo.

#### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Formar especialistas capaces de realizar diagnóstico y mantenimiento de vehículos eléctricos, según estándares del perfil ChileValora P-4520-7412-001-V01, asegurando condiciones de seguridad y cumplimiento normativo, y dejando a los alumnos preparados para rendir la evaluación ChileValora (sin incluir su ejecución).

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CURSO**

1. Comprender los fundamentos eléctricos, electrónicos y mecánicos asociados a vehículos eléctricos.
2. Ejecutar procedimientos de diagnóstico de sistemas de alto y bajo voltaje.
3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo conforme a normativas de seguridad vigentes.
4. Manipular baterías de alta tensión, motores eléctricos y conectores bajo protocolos estandarizados.
5. Utilizar equipos de diagnóstico automotriz especializados.
6. Preparar a los participantes para enfrentar la evaluación del perfil ChileValora, mediante simulaciones y práctica guiada.
7. Incorporar mecanismos de evaluación y retroalimentación continua que permitan verificar el logro progresivo de las competencias laborales definidas en el perfil.



8. Desarrollar actividades prácticas que simulen condiciones reales de trabajo y actividades clave del perfil de competencia laboral.

### III. DETALLE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD

#### ACTIVIDAD DE DESARROLLO

##### Síntesis

Curso teórico-práctico orientado al desarrollo de competencias aplicables en talleres automotrices. El diseño instruccional debe basarse en enfoque de competencias laborales, actividades prácticas, simulaciones y resolución de fallas reales.

El curso deberá estructurarse bajo un enfoque de formación por competencias, considerando al menos ciertas cantidad de horas prácticas respecto del total del programa, en coherencia con el perfil laboral de referencia.

##### Metodología o modalidad del curso

- Modalidad: Online y presencial.
- Metodología formativa:
  - Taller práctico sobre vehículos eléctricos reales.
  - Aprendizaje basado en problemas (ABP).
  - Interpretación de manuales del fabricante.
  - Simulación de actividades claves del perfil ChileValora (sin evaluación certificadora).
- Evaluaciones:
  - Diagnóstica inicial.
  - Evaluaciones prácticas por unidad.
  - Ejercicios de simulación de la evaluación ChileValora.
- Requerimientos mínimos del curso:
  - Taller habilitado para trabajo con vehículos eléctricos.
  - Vehículo(s) eléctrico(s) y equipamiento de diagnóstico.
  - Equipos de medición de aislación, escáner automotriz, osciloscopio, cámara termográfica.
  - EPP completo: guantes dieléctricos, calzado HV, ropa de protección, etc.
  - La entidad ejecutora deberá implementar una metodología centrada en el participante, incorporando principios de educación de adultos (andragogía), aprendizaje basado en problemas, simulaciones prácticas y uso de recursos de apoyo a la docencia.
  - La propuesta técnica deberá describir explícitamente el modelo de enseñanza-aprendizaje, los mecanismos de mediación pedagógica, seguimiento académico y retroalimentación a los participantes.



#### IV. CURSO ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

##### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El programa busca desarrollar conocimientos y habilidades técnicas para realizar diagnóstico y mantenimiento de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, considerando normativa vigente, protocolos de seguridad de alto voltaje, y uso de instrumentos profesionales.

Aunque el curso no incorpora el proceso de certificación ChileValora, su diseño instruccional y actividades prácticas deben alinearse a los criterios del perfil para que los alumnos queden en condiciones óptimas de rendirla.

La entidad ejecutora deberá asegurar que el diseño instruccional cubra la totalidad de las Unidades de Competencia Laboral (UCL) del perfil ChileValora, incorporando el uso efectivo de herramientas, instrumentos, equipos y procedimientos definidos en dicho perfil.

##### REQUISITOS

- Personas mayores de 18 años de edad.
- Licencia de conducir clase B.
- Salud compatible con trabajo en electricidad automotriz.
- Para personas con marcapasos u otros dispositivos eléctricos implantados: autorización médica.
- Para personas con residencia demostrada en la región de Atacama.
- Deseable experiencia previa en mecánica automotriz o electricidad.
- Los postulantes deberán presentar documentación que acredite identidad, formación académica y experiencia laboral, además de una carta de motivación que respalde su interés en el curso.

##### Número mínimo de horas del programa

El oferente deberá proponer el número de horas para la ejecución del curso, debidamente justificadas en función de los resultados de aprendizaje esperados.

##### Resultados esperados

Al finalizar el curso, el participante será capaz de:

- Realizar diagnósticos del motor eléctrico, batería HV, cableados y conectores.
- Aplicar procedimientos seguros de desconexión e intervención de sistemas de alto voltaje.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo según especificaciones técnicas.
- Identificar fallas y proponer soluciones basadas en instrumentos de diagnóstico.
- Enfrentar con preparación sólida la evaluación del perfil ChileValora P-4520-7412-001-V01.
- Participantes con competencias demostrables para ejecutar tareas de diagnóstico y mantenimiento de vehículos eléctricos.



- Participantes preparados técnica y metodológicamente para enfrentar procesos de evaluación de competencias laborales del perfil ChileValora.

#### **Contenidos:**

Módulo 1: Contexto de la electromovilidad en Chile, marco regulatorio, cadena de valor, tendencias y conceptos sobre infraestructura de carga.

Módulo 2: Electricidad automotriz y electrónica de potencia.

Módulo 3: Seguridad, normativa, análisis de riesgos y EPP.

Módulo 4: Sistemas de alto y bajo voltaje.

Módulo 5: Diagnóstico del motor eléctrico.

Módulo 6: Batería de alta tensión: revisión, diagnóstico y operación segura.

Módulo 7: Cableado, conectores y terminales: inspección y pruebas.

Módulo 8: Mantenimiento preventivo y correctivo.

Módulo 9: Sistemas de carga lenta y rápida.

Módulo 10: Simulaciones y preparación para evaluación ChileValora (sin certificación).

Los contenidos deberán ser desarrollados mediante módulos secuenciales, integrando actividades evaluativas prácticas por módulo, con instancias de retroalimentación obligatoria.

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD EXPERTA**

- Experiencia demostrada (mín. 3 años) en formación automotriz o electromovilidad.
- El oferente debe presentar un equipo de trabajo que considere:
  - Jefe/a de proyecto.
  - Diseñador/a instruccional.
  - El/la coordinador/a.
  - 1 o 2 docentes con experiencia demostrable ejerciendo cursos en la temática.
- El oferente debe contar con taller o infraestructura práctica habilitada dentro de la región de Atacama, o convenio formal para su uso.
- Capacidad para diseñar programas basados en competencias laborales.
- Disponibilidad de taller habilitado para prácticas con vehículos eléctricos.
- Disponibilidad de vehículo(s) eléctrico(s) y equipamiento profesional.
- Instructores con formación técnica y experiencia en electromovilidad.
- Experiencia preparando alumnos para certificaciones laborales (deseable).
- Plan de trabajo y propuesta metodológica clara para preparar a los alumnos para rendir ChileValora.
- Capacidad demostrada para disponer de infraestructura, laboratorios y talleres autorizados por la SEC para actividades prácticas.
- Disponibilidad de plataforma o herramientas para seguimiento académico, registro de asistencia y entrega de productos formativos.

**El mandante podrá realizar observaciones y solicitar ajustes a los productos formativos (contenidos, material didáctico, evaluaciones, etc.), las cuales deberán ser incorporadas por el ejecutor.**



## V. POBLACIÓN OBJETIVO

### **Población objetivo (a quién estará dirigido):**

El curso estará dirigido a personas mayores de 18 años, con residencia demostrada en la región de Atacama, preferentemente con formación y/o experiencia previa en áreas técnicas vinculadas al sector automotriz, eléctrico, electromecánico o afines, que se desempeñen o deseen desempeñarse en actividades relacionadas con el diagnóstico, mantención y reparación de vehículos eléctricos.

La población objetivo considera trabajadores en ejercicio, técnicos, operarios, emprendedores y personas interesadas en reconversión laboral hacia el ámbito de la electromovilidad, que cuenten con las condiciones y motivación necesarias para participar en un proceso formativo de carácter técnico-práctico.

Asimismo, el curso estará orientado a participantes que busquen fortalecer sus competencias laborales con miras a rendir, de manera posterior, el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales del perfil ChileValora “Especialista en Diagnóstico y Mantenimiento de Vehículos Eléctricos”

### **Requisitos generales de postulación:**

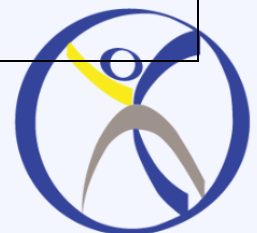
Podrán postular al curso personas naturales que cumplan, a lo menos, con los siguientes requisitos generales:

- Ser mayor de 18 años al momento de la postulación.
- Contar con residencia demostrada en la región de Atacama.
- Contar con disponibilidad horaria para asistir y participar en la totalidad de las actividades del curso, incluyendo instancias teóricas, prácticas y evaluativas.
- Presentar disposición y motivación para participar en un proceso formativo de carácter técnico-práctico, orientado al desarrollo de competencias laborales.
- Contar con condiciones de salud compatibles con la realización de actividades prácticas propias del diagnóstico y mantenimiento de vehículos eléctricos, lo que podrá ser declarado por el/la postulante.
- Compromiso formal de participación y asistencia.

### **Propuesta de documentos de postulación a solicitar:**

Las personas interesadas en postular al curso deberán presentar, dentro de los plazos y medios definidos por la entidad ejecutora, la siguiente documentación obligatoria:

- Copia de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Copia documento formal que acredite residencia en la región de Atacama
- Currículum vitae actualizado, que dé cuenta de su trayectoria formativa y/o laboral.
- Certificado de estudios que acredite enseñanza media completa o nivel educacional superior.
- Carta de motivación simple, en la que el/la postulante exponga su interés en participar en el curso y su proyección laboral en el ámbito de la electromovilidad.



- Declaración simple de disponibilidad horaria y compromiso de asistencia a las actividades del curso.
- Declaración simple de salud compatible con la realización de actividades prácticas asociadas al diagnóstico y mantenimiento de vehículos eléctricos.
- La entidad ejecutora deberá resguardar la confidencialidad de los antecedentes entregados por los postulantes y utilizar dicha información exclusivamente para efectos del proceso de selección.

#### **Criterios de priorización en la evaluación de los postulantes:**

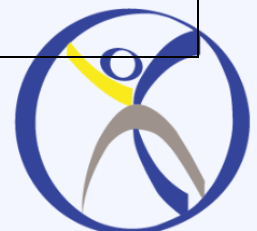
En caso de que el número de postulantes que cumpla con los requisitos generales de postulación supere los cupos disponibles del curso, la entidad ejecutora deberá aplicar criterios de priorización objetivos y transparentes, los cuales deberán quedar debidamente registrados y respaldados.

Para efectos de la selección, se priorizará a los postulantes considerando, a lo menos, los siguientes criterios:

- Residencia en la región de Atacama.
- Grado de motivación e interés del/la postulante por participar en el curso, evaluado a partir de la carta de motivación presentada.
- Proyección de aplicabilidad laboral de las competencias adquiridas, considerando la situación laboral actual del/la postulante y su vinculación con el sector productivo.
- En caso de empate, la entidad ejecutora podrá considerar criterios adicionales definidos por la entidad mandante, tales como pertenencia a grupos priorizados o focalización territorial, los cuales deberán ser informados oportunamente.

## **VI. PLAN DE ACTIVIDADES**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>N° MES DE EJECUCIÓN</b>
1	Proceso de convocatoria, evaluación y selección de la entidad experta.	Esta actividad se iniciará con la resolución que ejecutará el curso. El objetivo será seleccionar una (o varias) entidad(es) experta(s) con las capacidades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos del curso.	1
2	Diseño de la versión final del curso.	Esta actividad se desarrollará una vez seleccionada una entidad experta. El objetivo será ajustar la programación y aspectos técnicos del programa en función de la experiencia académica de la entidad experta contratada y de la logística existente, de manera tal de maximizar las oportunidades de lograr la	2



		consecución de los objetivos planeados. El oferente deberá proponer un plan detallado de diseño instruccional, considerando instancias de validación con el mandante.	
3	Convocatoria de postulantes al curso y selección.	Una vez definidos los aspectos técnicos finales del curso, se iniciará el proceso de convocatoria a los potenciales beneficiarios. Esta actividad incluirá el proceso de evaluación y selección.	2
4	Ceremonia de inicio	Posterior a la selección de participantes se realizará una ceremonia de inicio para presentar el programa del curso y sus alcances.	3
5	Desarrollo del curso	Esta actividad consiste en el desarrollo del curso.	3 - 5
6	Supervisión y seguimiento metodológico del curso	Esta actividad se realizará de forma mensual desde el inicio del curso y tendrá como objetivo verificar el desarrollo de curso ajustado a lo ofertado por las instituciones de capacitación.	3 - 4
7	Evaluación de habilidades adquiridas	Esta actividad considera la evaluación de aprendizajes y habilidades adquiridas por los participantes, según estándar requerido del curso.	5
8	Actividad de cierre	Esta actividad dará cierre formal al curso y permitirá difundir los resultados.	5
9	Entrega de informe final.	Redacción y entrega de informe final	6

## VII. CARTA GANTT

N	Nombre de la actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	Proceso de convocatoria, evaluación y selección de la entidad experta.						
2	Diseño de la versión final del programa.						
3	Convocatoria de postulantes al programa y selección						
4	Ceremonia de inicio.						
5	Desarrollo del curso de capacitación.						
6	Supervisión y seguimiento del curso.						



7	Evaluación de habilidades adquiridas.				Certificada		
8	Ceremonia de cierre.						
9	Entrega de informe final.						

## VIII. RESULTADO ESPERADOS

Resultados esperados (productos)			
N°	Resultado / producto	Descripción	Mes de realización
1	Ceremonia de inauguración del curso.	Se efectuará una ceremonia de inauguración, la que será realizada por el organismo capacitador adjudicado.	Mes 3
2	Informes técnicos y evaluación intermedia	Informes técnicos sobre las actividades realizadas, metodología y gestión de aula del curso ejecutado por la entidad(es) experta(s) y resultados.	Mes 3 - 4
3	Ceremonia de cierre del curso.	Se deberá realizar una ceremonia de cierre del curso, instancia en la cual se deberán entregar los diplomas de aprobación a todos aquellos que hayan completado los requisitos para ello.	Mes 5
4	Informe técnico y evaluación final	Informes finales sobre las actividades realizadas y logros obtenidos.	Mes 5
5	Alumnos egresados del curso.	Se entenderá como egresados a quienes cumplan con el 75% de asistencia aprueben los requisitos académicos que defina el Organismo Capacitador	Mes 6

## IX. INDICADORES

N°	Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Meta	Fecha de cumplimiento	Fuente de verificación
1	Porcentaje de beneficiarios que egresan del programa de formación	$(N^{\circ} \text{ beneficiarios que egresan del programa} / N^{\circ} \text{ beneficiarios matriculados}) * 100$	$\geq 75\%$	Mes 6	Listado de matriculados Listado de egresados.
2	Ceremonia de inauguración	Se efectuará una ceremonia de inauguración, la que será realizada por el		Mes 3	Informe con los medios infográficos de respaldo



		organismo capacitador adjudicado.			
3	Ceremonia de cierre	Se efectuará una ceremonia de cierre, la que será realizada por el organismo capacitador adjudicado.		Mes 6	Informe con los medios infográficos de respaldo

## X. PLAZOS Y FORMAS DE PAGO

De acuerdo a oferta técnica de Empresa adjudicada, a contar de la fecha acordada en el Acta de Inicio, firmada al momento de hacer inicio de los servicios y hasta la recepción oficial de los trabajos por parte del Administrador Técnico del Contrato.

Gedes no realiza anticipos o pagos sin que se cumpla con los servicios solicitados; sin embargo, en el caso de que el proponente requiere un anticipo, este será contra presentación de boleta o póliza de garantía otorgada a favor de Gedes. Los informes o estados de pago que presente el Contratista serán aprobados o rechazados dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde su presentación a Gedes. Se reserva la facultad de exigir, en forma previa a la aprobación de un estado de pago, los documentos y antecedentes que, a su juicio exclusivo, sean necesarios para acreditar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del Proponente.

Una vez aprobado un informe o estado de pago, Gedes informará al proveedor el número de la Orden de Servicio que deberá ser indicado en las facturas correspondientes, las que el proveedor deberá presentar a Gedes. Gedes rechazará la factura que no contenga los números antes indicados.

Si el Contratista es contribuyente electrónico, sus documentos tributarios deben ser enviados por intermedio de correo electrónico a la casilla de correo informada ante el Servicio de Impuestos Internos, ya que dichos documentos no serán recibidos en forma manual.

Se entenderá que el atraso en el pago de los estados que no se ajusten a las instrucciones impartidas por Gedes de conformidad a la Orden de Servicio, no será imputable a ésta última.

## XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta técnica se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios Técnicos</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Factor 1: Calidad de la propuesta técnica</b>	<b>40%</b>
Subfactor 1.1: Metodología propuesta	20%
Subfactor 1.2: Plan de trabajo para la ejecución del servicio	20%
<b>Factor 2: Competencias y experiencia</b>	<b>35%</b>
<b>Subfactor 2.1:</b> Conocimiento y experiencia técnica del proponente en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	25%
<b>Subfactor 2.2:</b> Conocimiento y experiencia técnica del equipo de trabajo en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	10%
<b>Criterio Formal</b>	<b>5%</b>
<b>Factor 3:</b> Presentación Formal de la propuesta	5%
<b>Factor 4: Territorialidad</b>	<b>20%</b>
<b>Subfactor 4.1:</b> El Proponente cuenta con domicilio comercial en la región de Atacama según SII.	10%
<b>Subfactor 4.2:</b> Asociatividad: Proponente considera estructura de partnering/unión temporal de proveedores/consorcio u otra figura de estructura de partnering con otros proveedores locales con domicilio comercial en la región de Atacama según SII.	10%

## **XII. CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información relativa a terceros a la que la empresa tenga acceso con motivo de la presente contratación tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la empresa de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

La empresa deberá dar cumplimiento a la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada y cuando proceda será considerada entidad "receptora" de datos personales que reciba, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628, se obligará a dar cumplimiento a dicha norma, lo que implicará entre otras acciones las siguientes:

- Sólo usará los datos para los fines que motivaron su obtención, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases de licitación;
- Estará obligada a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de los datos que les serán confiados para su tratamiento;
- Deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos que reciba y en especial de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural;
- Deberá enviar a GEDES los datos y resultados obtenidos en el estudio. Dicha información deberá ser entregada en un formato que permita su uso.
- La empresa se obligará así mismo, a no mantener, ni a transferir a ningún título, los datos obtenidos en virtud de la presente contratación.



### XIII. ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL CURSO

<b>Financiamiento del curso</b>	
<b>Número total de cupos</b>	<b>30.</b>
<b>Total de recurso disponible</b>	<b>\$30.000.000.-</b>

### XIV. CALENDARIO DE POSTULACIÓN

<b>Etapas</b>	<b>Fecha estimada</b>
Lanzamiento de la licitación	31 de marzo de 2026
Cierre de postulaciones	24 de abril 2026
Resultado y adjudicación	30 de abril 2026
Inicio de ejecución	4 de mayo 2026

